



PERÚ

Ministerio de
Comercio Exterior y
Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

SUMILLA

Curso virtual de especialización “Gestores Públicos de la Artesanía Peruana” - Edición 2026-1

El curso virtual de especialización “Gestores Públicos de la Artesanía Peruana” - Edición 2026-1, tiene como objetivo fortalecer las capacidades de gestión de los funcionarios y/o servidores públicos de los Gobiernos Regionales y Locales, para el desempeño efectivo de las funciones asociadas a las competencias sectoriales compartidas en materia de artesanía, el cual estará disponible en el aula virtual de turismo del MINCETUR.

1. ORGANIZA

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR.

2. DIRIGIDO A

Funcionarios y/o servidores públicos de los gobiernos regionales y locales de las áreas de artesanía o turismo o desarrollo económico.

3. COMPETENCIA

Al finalizar el curso virtual de especialización “Gestores Públicos de la Artesanía Peruana” Edición 2026-1, los participantes serán competentes para “Aplicar procedimientos de intervención vinculados a la actividad artesanal desde la gestión pública (en gobiernos regionales y locales) con el propósito de elaborar una propuesta de Buenas Prácticas de Gestión Pública en Materia de Artesanía, de acuerdo al marco de las competencias compartidas y normativas establecidas para el sector”.

4. CONTENIDOS

UNIDADES DIDÁCTICAS
1. Registro Nacional del Artesano.
2. Gestión pública aplicada a la artesanía.
3. Fortalecimiento de capacidades para artesanos.
4. Gestión para la articulación de la artesanía y el turismo.
5. Actividades de articulación comercial de artesanía.
6. Concursos y reconocimientos en materia de artesanía.
7. Plataforma comercial “Artesanías del Perú”.
8. Desarrollo para la excelencia en la artesanía.
9. Buenas prácticas de gestión pública para artesanía.

5. MODALIDAD

Virtual.

6. FECHA DE INICIO

Miércoles 18 de febrero de 2026.

7. DURACIÓN

5 meses, con un total de 240 horas cronológicas (De febrero a julio de 2026)



PERÚ

Ministerio de
Comercio Exterior y
Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

8. CANTIDAD DE VACANTES

120 participantes (capacidad limitada).

9. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- a) La participación en el curso virtual de especialización y la emisión de la constancia son gratuitas.
- b) El curso virtual de especialización estará disponible en el Aula Virtual de Turismo del MINCETUR desde el 18 de febrero al 15 de julio de 2026.
- c) La aprobación del curso virtual de especialización contempla el desarrollo de una evaluación tipo cuestionario desde la primera hasta la octava unidad didáctica, así como la presentación de un trabajo final orientado a la identificación de una propuesta de buena práctica de gestión pública en materia de artesanía.

10. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- a) Los postulantes deberán registrarse hasta el 31 de enero de 2026, a través del siguiente link: <https://forms.gle/9kZ75hETa92H2nZh7>.
- b) Se atenderán las solicitudes de inscripción hasta completar el número de vacantes.
- c) Los postulantes deben presentar la carta de acreditación de la Entidad que representa, firmada por el jefe inmediato superior, a través de la ventanilla virtual del MINCETUR. link: <https://ventanillavirtual.mincetur.gob.pe/>
- d) Los postulantes considerados “APTOPS”, recibirán un correo electrónico con su usuario y contraseña de acceso al Aula Virtual de Turismo del MINCETUR, así como el link para la charla virtual de inducción del curso.

11. METODOLOGÍA DE ESTUDIO

- a) El curso virtual de especialización se desarrolla de manera asincrónica (lecturas de documentos técnicos y normativos relacionados al desarrollo de la actividad artesanal, análisis de casos, tareas por unidad didáctica, evaluación, así como la presentación de un trabajo final del curso) y sincrónica (charla de inducción, asistencia técnica, charla de orientaciones para el trabajo final del curso).
- b) El participante puede ingresar al Aula Virtual de Turismo del MINCETUR de acuerdo a su disponibilidad de horarios.
- c) El proceso de aprendizaje se desarrolla de la siguiente manera:
 - o Revisión de PPT y los recursos didácticos de cada unidad de didáctica.
 - o Asistir a las ocho (8) sesiones virtuales de asistencias técnicas, donde el profesional responsable de cada unidad didáctica profundizará sobre la unidad y absolverá consultas de los participantes.
 - o Desarrollar una tarea por cada unidad didáctica.
 - o Desarrollar una evaluación de 5 preguntas por cada unidad de didáctica.
 - o Orientaciones para identificación de una Propuesta de Buena Práctica de Gestión Pública en Materia de Artesanía (Trabajo final).
- d) Los participantes contarán con el apoyo de un tutor virtual para la atención de consultas.



PERÚ

Ministerio de
Comercio Exterior y
TurismoViceministerio de
TurismoDirección General de
Artesanía

12. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CURSO VIRTUAL

ACTIVIDADES	FECHA	HORARIO
Charla: Inducción	18 de febrero	
Charla: Identificación de una propuesta de Buenas Prácticas de Gestión Pública en materia de Artesanía	25 de febrero	
Asistencia Técnica 1: Registro Nacional del Artesano	11 de marzo	
Asistencia Técnica 2: Gestión Pública aplicada a la artesanía	25 de marzo	
Asistencia Técnica 3: Fortalecimiento de capacidades para artesanos	8 de abril	De 3:00 p.m. A 5:00 p.m.
Asistencia Técnica 4: Gestión para la articulación de la artesanía y el turismo	22 de abril	
Asistencia Técnica 5: Actividades de articulación comercial de artesanía	6 de mayo	
Asistencia Técnica 6: Concursos y reconocimientos en materia de artesanía	20 de mayo	
Asistencia Técnica 7: Plataforma comercial “artesanías del Perú”	6 de junio	
Asistencia Técnica 8: Desarrollo para la excelencia en la artesanía	17 de junio	

13. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL CURSO VIRTUAL

Este proceso implica la evaluación de las ocho (8) unidades didácticas y la presentación de un trabajo final relacionado a la identificación de una propuesta de buena práctica de gestión pública en materia de artesanía.

Nº	ESQUEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %	TOTAL
1	Evaluación por unidad didáctica	80%	100%
2	Trabajo final	20%	



PERÚ

Ministerio de
Comercio Exterior y
Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

a) Evaluación.

Se realizará por cada unidad didáctica, las cuales deben ser aprobadas con la nota mínima de trece (13) en la escala vigesimal. Para obtener el promedio final se realizará la sumatoria de las notas obtenidas de cada unidad de didáctica y se dividirá entre el número de unidades.

b) Evaluación del trabajo final.

El trabajo final será calificado a través de una rúbrica de evaluación sobre los aspectos relevantes a tener en cuenta en la identificación de una propuesta de Buena Práctica de Gestión Pública en materia de Artesanía, siendo la nota mínima de aprobación de trece (13) en la escala vigesimal.

La nota final de aprobación del curso virtual se obtendrá con la fórmula del promedio ponderado, según la siguiente fórmula: promedio de nota de evaluación de las ocho (8) unidades didácticas (0.80) + nota del trabajo final (0.20).

14. EMISIÓN DE CONSTANCIA

Se emitirá la constancia del curso virtual de especialización “Gestores Públicos de la Artesanía Peruana” - Edición 2026-1., por un total de 240 horas cronológicas y será remitida al correo electrónico de los participantes, siempre que haya obtenido una nota mínima de trece (13) como nota final.

15. DATOS DE CONTACTO

Nombre: Daniel Carrión Vásquez

Correo: dcarrion@mincetur.gob.pe

Celular: 999091655